

DECRETO N° 43/2024

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 28 de junio de 2024, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1089/24, la que dispone otorgar un incremento salarial de cinco por ciento (5%) para las categorías comprendidas de la 1 a la 24 desde el mes de mayo sobre el sueldo básico del personal municipal.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1089/24 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 28 de junio de 2024.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 01 de julio de 2024.-